

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25780 *ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de universal el pasado 29 de junio de 2011 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de Orange Catalunya Xarxes de Telecomunicaciones, S.A., actualmente fijado en 54.450.900 euros, en un importe de 11.429.975 euros, es decir hasta la cifra de 43.020.925 euros, como consecuencia de las pérdidas sufridas por la Sociedad y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio disminuido a resultas de éstas, según resulta del balance auditado de la sociedad, cerrado a día 31 de diciembre de 2010, mediante: (i) La disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad de 120,60 euros, en que está establecido con carácter previo a esta reducción, a 105,80 euros por acción, siendo el importe reducido de 14,80 euros por acción, lo que implica una reducción por importe de 6.682.200 euros; y (ii) La amortización posterior de 44.875 acciones titularidad de la sociedad en autocartera, de modo que se reduce el capital en un importe adicional de 4.747.775 euros. A resultas de lo anterior el capital social queda fijado en la cifra de 43.020.925 euros con la consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 30 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ballesteró Díaz.

ID: A110056666-1